

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONAUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial



OFICINA DE CONTROL Y SEGURIDAD AEREA

DIVISIÓN NORMAS DE VUELO

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES AEREOS

INFORME DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

RAUL ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ

HK-2018-P

CESSNA U-206-F

EL CAIRO (CASANARE - ARAUCA)

21-SEPTIEMBRE DE 2001



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
OFICINA DE CONTROL Y SEGURIDAD AEREA
DIVISION NORMAS DE VUELO
GRUPO PREVENCION E INVESTIGACIÓN DE
ACCIDENTES**

INFORME ACCIDENTE DE AVIACION

MATRICULA:	HK-2018-P
MARCA:	CESSNA
MODELO:	U-206-F
PROPIETARIO:	RAUL ALEJANDRO GONZALEZ PEREZ
EXPLOTADOR:	EL MISMO
LUGAR DEL ACCIDENTE:	EN RUTA EL CAIRO (CASANARE) A TAME (ARAUCA)
FECHA DEL ACCIDENTE:	21-SEPTIEMBRE-2001
HORA DEL ACCIDENTE:	16:20 H.L.



FOTOGRAFIAS ACCIDENTE HK-2018 P RUTA EL CAIRO-TAME



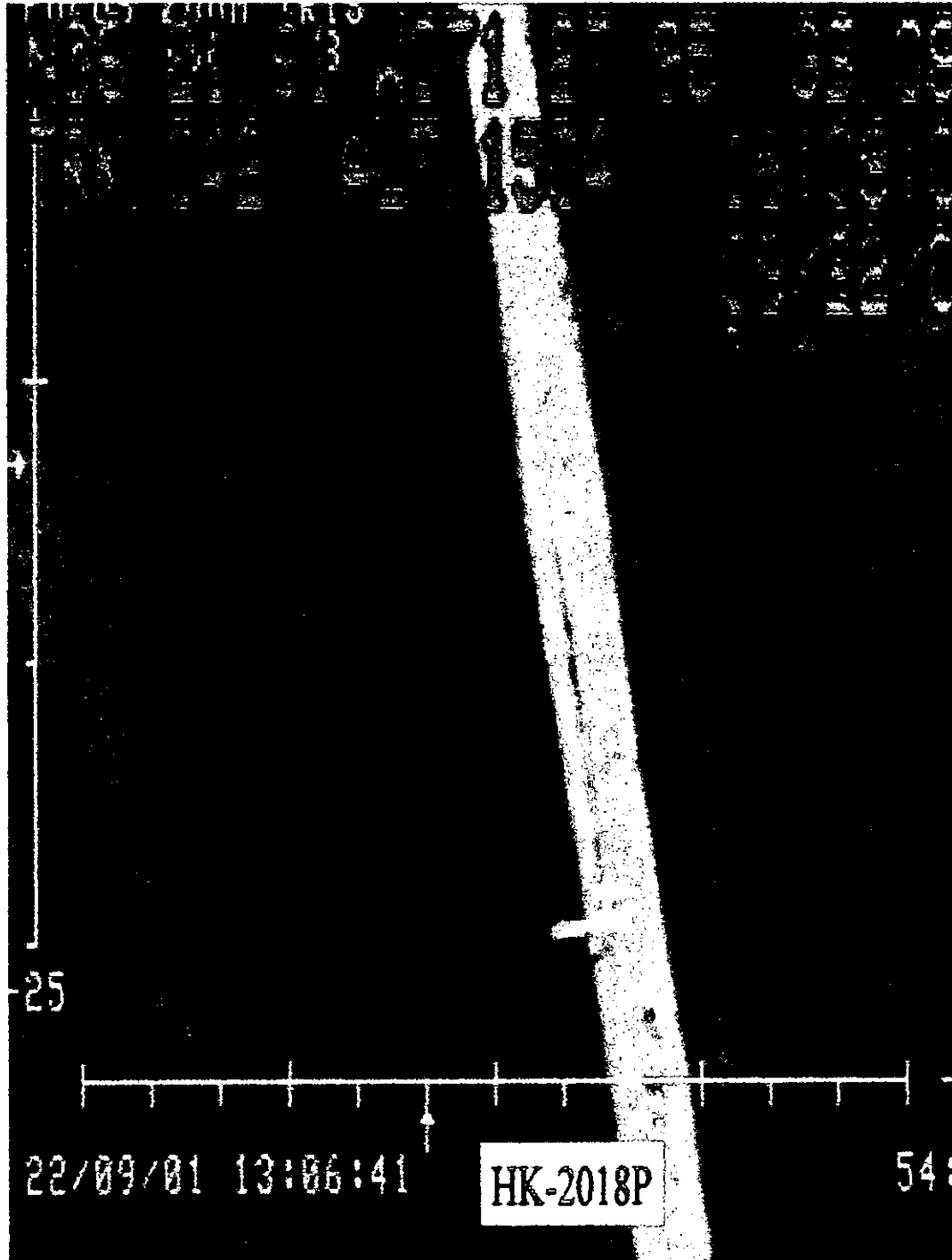
CONDICION DE LA AERONAVE POSTERIOR AL INCENDIO



PATRON PROPAGACION INCENDIO- DE LA CABINA HACIA PLANOS Y FUSELAJE



FOTOGRAFIA INTELIGENCIA AEREA FAC



**FOTOGRAFIA SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN DE
INTELIGENCIA AEREA DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA.**

**SE APRECIA CLARAMENTE LAS HUELLAS DEJADAS POR LA
AERONAVE QUE REFLEJAN UNA TRAYECTORIA SALIENDO DE LA
ZONA VERDE**



1.0 INFORMACION SOBRE LOS HECHOS

1.1 RESEÑA DEL VUELO

La Oficina de Control y Seguridad Aérea tuvo conocimiento del accidente por presentación voluntaria del piloto y dueño de la aeronave informando lo siguiente:

La aeronave quedó localizada en una zona de influencia de grupos al margen de la ley, lo cual hace riesgoso el desplazamiento al lugar de los hechos de los Funcionarios de la U.A.E de Aeronáutica Civil.

Según versión del piloto al mando del HK 2018-P, en la ruta El Cairo (Casanare) destino TAME (Arauca) sufrió falla del motor obligándolo a realizar los procedimientos de emergencia sin resultados positivos. El piloto efectuó una emergencia en la carretera y al sentar ruedas los planos golpearon los árboles que habían de lado y lado de la misma, los cuales le hicieron perder el control de la aeronave para terminar finalmente en una cuneta. Al tratar de moverla, comenzó a salir humo y un fuerte olor a quemado, por lo cual decidieron alejarse por seguridad. La aeronave se incendió.

1.2 LESIONES A PERSONAS

Lesiones	Tripulantes	Pasajeros	Otros
Mortales	-	--	--
Graves	--	--	--
Leves / ilesos	-1-	-1-	--

1.3 DAÑOS SUFRIDOS POR LA AERONAVE

Dstrucción total por incendio según fotos presentadas por el propietario.

1.4 OTROS DAÑOS

Se desconocen.

1.5 INFORMACION SOBRE EL PERSONAL

NOMBRE:

**NATHANAEL
ALEXANDER**

APELLIDOS:

ARENAS MENDOZA



NACIONALIDAD:	COLOMBIANA
EDAD:	34 AÑOS
LICENCIA No.:	PCA-5748
CERTIFICADO MEDICO:	16751431
EQUIPOS VOLADOS COMO PILOTO:	MONOMOTORES TIERRA HASTA 5.670 KGS.
ULTIMO CHEQUEO EN EL EQUIPO:	08 DE MARZO DE 2001
TOTAL HORAS DE VUELO:	2.061:40 HORAS
TOTAL HORAS EN EL EQUIPO:	1.045:30 HORAS
HORAS DE VUELO ULTIMOS 90 DIAS:	Se desconocen
HORAS DE VUELO ULTIMOS 30 DIAS:	Se desconocen
HORAS DE VUELO ULTIMOS 3 DIAS:	Se desconocen

1.6 INFORMACION SOBRE LA AERONAVE

MARCA:	CESSNA
MODELO:	U-206F
SERIE No.:	U-20603238
MATRICULA:	HK-2018P
FECHA DE FABRICACION:	1976
CERTIFICADO MATRICULA:	R003410
CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD:	000655
FECHA ÚLTIMA INSPECCION Y TIPO:	29 DE MAYO DE 2001
FECHA ÚLTIMO SERVICIO:	29 DE MAYO DE 2001
TOTAL HORAS DE VUELO:	5.492.54 HORAS



TOTAL HORAS DURG: 352:00 HORAS

MOTOR

MARCA: CONTINENTAL

MODELO: IO - 520 - F

SERIE MOTOR: 559521

TOTAL HORAS DE VUELO MOTOR: 2.500 HORAS

TOTAL HORAS DURG MOTOR: 00:00 HORAS

ULTIMO SERVICIO MOTOR: 29 DE MAYO DE 2001

HELICE

MARCA: McCAULEY

MODELO: D3A32C90 - M

SERIE No.: 761350

TOTAL HORAS: 5124:55 HORAS

TOTAL HORAS DURG: 00:00 HORAS

1.7 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA

No suministrada. De acuerdo a las fotografías suministradas y al informe del piloto estas no tuvieron influencia en el accidente.

1.8 AYUDAS PARA LA NAVEGACION

No aplicables.

1.9 COMUNICACIONES

No hubo comunicación de la aeronave con ninguna dependencia de control, en la ruta EL CAIRO – TAME.

**1.10 INFORMACION DE AERÓDROMO**

No aplicable.

1.11 REGISTRADORES DE VUELO

No aplicable. La aeronave no contaba con éste equipo instalado ni era requerido de acuerdo a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.

1.12 INFORMACIÓN SOBRE LOS RESTOS DE LA AERONAVE Y EL IMPACTO

La aeronave quedo destruida por incendio según fotos presentadas por el propietario.

1.13 INFORMACIÓN MEDICA Y PATOLOGICA

El piloto presentaba certificado medico vigente y sin restricciones. Fecha de vencimiento 31 de enero de 2002

1.14 INCENDIO

La aeronave se aprecia incendiada con un patrón que describe una propagación del interior de la cabina hacia fuera. Se observa claramente parte del conjunto de cola y planos.

1.15 SUPERVIVENCIA

Según reporte del propietario y piloto no hubo personas heridas ni lesionadas.

1.16 ENSAYOS E INVESTIGACIONES

No aplicables.

1.17 INFORMACION ORGANICA Y DE DIRECCION

No requerida.



1.18 INFORMACION ADICIONAL

Se cuenta con el informe de inteligencia suministrado por la Fuerza Aérea Colombiana, en donde se aprecia la aeronave HK-2018 P antes de su incendio sobre la carretera. Es de anotar que la fotografía tomada por la Fuerza Aérea corresponde al día 22 de Septiembre del 2001 y la información del piloto y del propietario corresponde al accidente e incendio ocurrido el día anterior (21 de septiembre del 2001.

1.19 TECNICAS DE INVESTIGACION UTILES O EFICACES

Para el desarrollo de la presente investigación se dispuso del informe suministrado por el piloto, las fotografías suministradas por el piloto y el informe y fotografía suministrada por la Fuerza Aérea Colombiana.

2.0 ANALISIS

El piloto estaba debidamente chequeado, tenia su certificado medico vigente. Su último chequeo de vuelo en el equipo accidentado lo había efectuado el 7 de Marzo de 2001. Su experiencia de vuelo en el equipo accidentado era buena.

La aeronave cumplía con todos los requisitos de mantenimiento y aeronavegabilidad exigidos para su operación, las ayudas para la navegación y comunicaciones no tuvieron incidencia en el mismo, el factor meteorológico tuvo influencia en el accidente.

Teniendo en cuenta el análisis de la documentación, la información suministrada por el piloto, el propietario de la aeronave y la Fuerza Aérea Colombiana, se puede analizar que estas discrepan en la versión de los hechos; por una parte el piloto mediante informe reporta que en vuelo de crucero entre el cairo y tame sucede una falla del motor, que luego de realizar los procedimientos de emergencia respectivos sin resultados positivos decide efectuar la emergencia en una carretera en donde durante el aterrizaje impacta los planos con los árboles a lado y lado de la misma hasta terminar fuera de la carretera en una cuneta, para posterior producirse el incendio; sin embargo, en las fotografías suministradas por el piloto y dueño de la aeronave no se aprecian árboles en la carretera que pudieran haber impactado con la aeronave y hubieran sido causa final de la salida de la aeronave de la carretera. Los hechos del accidente e incendio de la aeronave fueron reportados por el piloto y por el propietario como ocurridos el día 21 de septiembre del 2001 Por otra parte la Fuerza Aérea Colombiana suministró un informe de inteligencia aérea y una fotografía de fecha 22 de septiembre del 2001 a las 18:09 UTC en donde se aprecia el HK 2018 P en coordenadas N-06°21'61", W-071°27'95" con claras de no existir incendio. Igualmente la fotografía suministrada por la Fuerza Aérea Colombiana es coincidente con la fotografía



suministrada por el piloto en las cuales no se aprecian árboles a los lados de la carretera que pudieran haber afectado a la aeronave durante la ejecución de una emergencia en la misma.

Finalmente con la información suministrada no se puede determinar la causa que finalmente ocasiona el accidente de la aeronave y el incendio de la misma.

Es de anotar que la Dirección de estupefacientes de la Policía Nacional por otro medio conoció del caso y solicito toda la información relacionada con la aeronave la cual fue suministrada para el desarrollo de la investigación respectiva.

3.0 CONCLUSIONES

- El piloto estaba calificado en el equipo accidentado.
- El piloto tenia su certificado medico vigente.
- Su último chequeo de vuelo en el equipo estaba vigente.
- Su experiencia total en el equipo era buena.
- Sus horas de vuelo en los últimos 90, 30 y 3 días no se pudieron determinar.
- La aeronave al momento del accidente cumplía con todos los requisitos de aeronavegabilidad y mantenimiento requeridos para la ejecución del vuelo de acuerdo a los registros que reposan en la U.A.E de Aeronáutica Civil.
- Las ayudas para la navegación y comunicaciones, no tuvieron incidencia en el accidente.
- El piloto y propietario se presentaron en la oficina del Grupo de Prevención e Investigación de Accidentes de la U.A.E. de Aeronáutica Civil reportando el caso.
- Ninguna dependencia de control aéreo tuvo comunicación alguna con la aeronave cumpliendo la ruta El Cairo-Tame.
- La Fuerza Aérea Colombiana suministro un informe de inteligencia y una fotografía en la cual se aprecia el HK-2018 P, evidenciando una posibilidad de accidente diferente a la presentada por el piloto.
- La Policía Nacional tuvo conocimiento del caso y solicitó la información perteneciente al accidente de la aeronave.



- La información fue suministrada por la U.A.E. de Aeronáutica Civil.

CAUSA PROBABLE

INDETERMINADA, ya que no hay suficientes elementos de juicio para poder determinar la causa del mismo, igualmente los informes suministrados por el piloto y por el propietario de la aeronave y los proporcionados por la Fuerza Aérea Colombiana no son coincidentes en sus respectivas versiones.

4.0 RECOMENDACIONES

- Sin determinar.

Vo Bo

Capitán CARLOS ORTEGA BONILLA
Secretario Técnico Consejo de Seguridad Aeronáutico.

Doctor JUAN CARLOS VELEZ URIBE
Director Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.

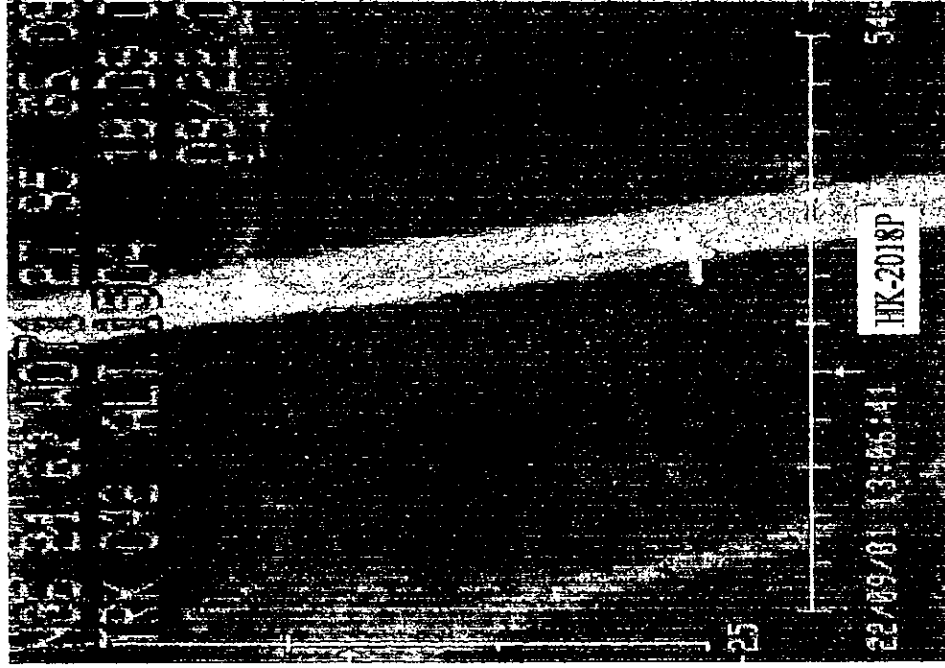
HK- 2018 P CESSNA U 206 F EL CAIRO (CASANARE)



CONDICION DE LA AERONAVE POSTERIOR
AL INCENDIO



PATRON PROPAGACIÓN INCENDIO-(DE LA
CABINA HACIA PLANOS Y FUSELAJE)



EN LA AEROFOTOGRAFÍA SE APRECIA EL HK-2018 P UN DIA DESPUÉS DE HABERSE REPORTADO EL ACCIDENTE E INCENDIO, CON APARENTES EVIDENCIAS DE UN PROBLEMA EN EL TREN DE ATERRIZAJE, PERO SIN SEÑAS DE INCENDIO EN EL MISMO.



HK- 2018 P CESSNA U 206 F EL CAIRO (CASANARE)

DATOS GENERALES	HECHOS	HALLAZGOS	CAUSA PROBABLE	RECOMENDACIONES RELEVANTES
<p>21-SEP -2001 16:20 H.L.</p> <p>PILOTO Y PASAJERO ILESOS</p>	<p>SE TUVO CONOCIMIENTO POR PRESENTACION VOLUNTARIA DEL PILOTO Y DUEÑO DE LA AERONAVE..</p> <p>REPORTAN QUE EN LA RUTA EL CAIRO-TAME SUFRIO FALLA DEL MOTOR EFECTUANDO UNA EMERGENCIA EN LA CARRETERA..</p> <p>DURANTE EL ATERRIZAJE IMPACTÓ LOS PLANOS CON UNOS ARBOLES TERMINANDO EN UNA CUNETETA..</p> <p>AL SACAR LA AERONAVE SE PRODUJO EL INCENDIO. (ÁREA DE ORDEN PUBLICO).</p>	<p>EN LAS FOTOGRAFÍAS SUMINISTRADAS POR EL PILOTO Y DUEÑO DE LA AERONAVE NO SE APRECIA ARBOLES EN LA CARRETERA QUE PUDIERAN HABER IMPACTADO CON LA AERONAVE. LOS HECHOS DEL ACCIDENTE E INCENDIO DE LA AERONAVE FUERON REPORTADOS COMO OCURRIDOS EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2001. POR OTRA PARTE, LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA SUMINISTRÓ UN INFORME DE INTELIGENCIA AÉREA Y UNA FOTOGRAFÍA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2001 A LAS 18:09 UTC (UN DÍA DESPUÉS) EN DONDE SE APRECIA EL HK 2018 P SIN SEÑAS DE INCENDIO. FINALMENTE CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA NO SE PUEDE DETERMINAR LA CAUSA QUE OCASIONA EL ACCIDENTE DE LA AERONAVE Y EL INCENDIO DE LA MISMA.</p>	<p>INDETERMINADA, ya que no hay suficientes elementos de juicio para poder determinar la causa del mismo, igualmente los informes suministrados por el piloto y por el propietario de la aeronave y los proporcionados por la Fuerza Aérea Colombiana no son coincidentes en sus respectivas versiones.</p> <p>Es de anotar que la dirección de estupefacientes de la policía nacional por otro medio conoció del caso y solicitó toda la información relacionada con la aeronave la cual fue suministrada para el desarrollo de la investigación respectiva.</p>	<p>•Sin determinar</p>

